Resolución Nº 700

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº 700

Art. 1).- **AUTORÍZASE** al Ingeniero Electricista **LUIS DANIEL GUALA**, en representación de los Sres. **SILVIO GUILLERMO MARZOLA Y MARTÍN ANDRÉS MARZOLA**, para realizar la construcción de una subestación transformadora, en calle 128- Soler a 52,76 metros al Oeste de calle 129- Vélez Sarsfield de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Como obra civil se considera la instalación de poste de HºAº 10/1200 con plataforma y cruceta de HºAº.

Los típicos constructivos son los aportados por la Empresa Provincial de la Energía y la construcción se realizará con material normalizado por ésta. Se adjunta Plano de fojas 13, que forma parte de la presente.

Art. 2).- Los nombrados serán los únicos responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo con lo que disponen las Ordenanzas Nº 2762/89 y Nº 3101/96 (modificada por Ordenanza Nº 3406/04).

Art. 3).- Se deja expresamente establecido que previo al inicio de las obras los responsables deberán presentar la factibilidad por parte de la E.P.E.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Agosto 22 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.